

no y fha 12 del Corriente que en esta El 13.  
Decreto de la Regencia del Reyno de 23 de  
Julio mismo para que los que hayan servido  
en la Milicia Local Voluntaria de todo el  
Reyno queden privados de los Empleos de toda  
clase y de los honros que disfrutaban hasta  
el Regreso del Rey nuestro Señor sus espues  
de las demas medidas q se convenga a dho tar=  
Se Leyo una Circular del Señor Corregidor de  
la Ciudad de Murcia de 26 del que a cabo  
q venite el Decreto del Supremo Consejo de  
Castilla en el que se restituce el Jefe de  
Imprentas al cargo del dho Señor. q en la  
Materia del Consejo y Camara de S. M. = Otra  
Circular de l mismo Señor Corregidor de  
fha 26 del que espues q venite la R. O.  
de l' materia al Consejo Real en q se manda  
por S. A. la Regencia del Reyno q todas  
las autoridades Civiles y militares, cuiden y  
vigilen sobre la seguridad publica en la  
materia de poblados y de q nadie q viaje sin  
pasaporte espues q si el Portador puede  
llevar armas con todo lo dema q previe  
nen dhas leyes. = Otra Circular de dho  
Señor e igual fecha q venite la R. O.